

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 11 de noviembre de 2020.

Informo a la señora juez, que la entidad demandante GMAC FINANCIAL COLOMBIA S.A., la terminación del proceso, solicitó la terminación del proceso.

A Despacho para proveer.



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Auto Interlocutorio N° 1084
Rad. 2020-00243

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a decidir lo que en derecho corresponde dentro del presente proceso verbal de APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHÍCULO de GMAC FINANCIAL COLOMBIA S.A., contra JUAN JOSÉ MURCIA MUÑOZ.

En memorial que antecede, el abogado de la sociedad demandante Dr. OTONIEL GONZÁLEZ OROZCO, informa que el demandado realizó el pago total de la obligación que se exigió y que servía de base para dar inicio al proceso de pago directo.

En consecuencia, solicita la terminación del proceso por pago total y el levantamiento de la orden de inmovilización del vehículo de placas KCM 207 y se orden el archivo del expediente.

Siendo que la finalidad, naturaleza y esencia en esta clase de procesos se limita a la aprehensión y entrega al demandante del vehículo a que se contrae el contrato de prenda sin tenencia, siendo que el demandado cumplió con el pago de la obligación que originó el pago directo al acreedor garantizado GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, se ordenará la terminación del proceso y el archivo definitivo de la actuación.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso verbal de APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHÍCULO promovido por GMAC FINANCIAL COLOMBIA S.A., contra JUAN JOSÉ MURCIA MUÑOZ, por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: LEVANTAR la orden de inmovilización del vehículo de placas KCM 207, clase automóvil, marca Chevrolet, línea BEAT, Motor Z1181728HOAX0007; Serie 9GACE5CD2KBO13778, Chasis 9GACE5CD2KBO13778, color blanco galaxia , modelo 2019, servicio particular

Mediante Oficio, comuníquese esta determinación a la Policía Nacional Sección Automotores.

TERCERO: ARCHIVESE previa desanotación del sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 147 del 18 de noviembre de 2020



ARNULFO TORAR TORRES
SECRETARIO